



ACTA DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

I Certamen de Artes Escénicas en la Calle "Banderas de Consuegra"

Ente: Comité de Selección del Certamen de Artes Escénicas.

Fecha: 13 de julio de 2026.

Hora de inicio: 19.00 horas

Lugar: Salón de Ánforas del Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra (Toledo).

Expediente: 319/2026

1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Reunidos en el lugar y fecha arriba indicados, se constituye formalmente el Comité de Selección evaluador para el I Certamen de Artes Escénicas en la Calle "Banderas de Consuegra", enmarcado dentro del programa de Consuegra Medieval 2026. La composición del comité evaluador atiende a lo estipulado en la Base 4.3 de la convocatoria oficial, contando con la presencia de las siguientes personas:

- **Presidente de la Comisión:** D. Carlos Julián Gutiérrez Delgado, Concejal de Turismo y Patrimonio Histórico de Consuegra.
- Amanda Huete Merino
- Antonio Sotomayor Jiménez
- Enrique Jiménez Romero
- Flora Díaz Rodríguez
- Jose Dionisio Novillo García
- Jose Vicente Jiménez Soto
- Pilar Rivera Sesmero
- Urbano Jiménez Soto
- **Secretaria del Comité:** Dña. María Elena Gutiérrez Gutiérrez, Técnico de turismo del Ayuntamiento de Consuegra. Sin voz y sin voto.

2. ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Secretaria expone que, tras el cierre del plazo legal de inscripción fijado el pasado 12 de julio de 2026 conforme a la Base 2.6, se recibieron las correspondientes propuestas a través del canal oficial (certamen@batallamedieval.com). Todos los trabajos aportaron el formulario exigido, sinopsis de la obra, ridículo técnico y la muestra en formato vídeo.

El Comité procede a evaluar la idoneidad técnica y artística de cada propuesta basándose estrictamente en los márgenes de las bases reguladoras: una duración estricta de entre 20 y 40 minutos (Base 2.4), viabilidad para su ejecución a pie de calle (Base 2.4), y la exclusión taxativa de propuestas que hicieran uso directo de contenidos materiales o vestimentas vinculados explícitamente a la iconografía propia de Consuegra Medieval (Base 2.5), con el fin de potenciar propuestas artísticas novedosas y complementarias.





3. RELACIÓN DE TRABAJOS PRESENTADOS

Se hace constar la presentación en tiempo y forma de un total de doce (18) proyectos por parte de diversas compañías nacionales, detallados a continuación:

Nº	Compañía / Grupo	Título del Espectáculo	Modalidad	Duración
1	ALLÁ VAMOS	IMPUREZAS	TEATRO	20 minutos
2	ALLÁ VAMOS	EXCUSEZ - MOI	TEATRO	20 minutos
3	CÍA ARROZ CON COSTRA	EL SILENCIO DE JUANA	TEATRO	40 minutos
4	AUDIODRAMA COLECTIVO	VARIAS PROPUESTAS	FICCION DRAMATIZADA	25 minutos
5	RANA TEATRO	CARNAL	TEATRO, DANZA	25 minutos
6	DANZAME MUCHO	ALGO SOBRE MI MADRE	DANZA	40 minutos
7	ESTÍBALIZ NUÑEZ	PIANO DANCE	TEATRO, DANZA Y CLOWN	30 minutos
8	FARRA CULTURAL	TAQUITO DE JAMÓN	TEATRO	20 minutos
9	FARRA CULTURAL	EL CUPONAZO	TEATRO	20 minutos
10	LA ENSEMBLE TEATRO	CERVANTES NO DEBE MORIR	TEATRO	35 minutos
11	LA ENSEMBLE TEATRO	LA RAPSODIA DE DANTE	TEATRO	25 minutos
12	MANU SEQUERA	POWER OF LOVE	TEATRO	40 minutos
13	CÍA MARCOS PEREIRA	SÍSIFO (DUELO) CONTEMPORÁNEO	TEATRO, DANZA	26 minutos
14	PAMBOLITEATRE	VARIETES MARTINEZ	TEATRO, CLOWN	19 minutos
15	QUETEDEN... TEATRO	PARADAPARA2	TEATRO, MIMO Y MAGIA	36 minutos
16	JUAN FLETA	ELÍAS EN EL ANDÉN	TEATRO	70 minutos
17	JUAN FLETA	LA CONJURA DE LAS BENGUINAS	TEATRO	60 minutos
18	La TEAdeTRO	KANAS.Org	TEATRO	90 minutos

Nota técnica de exclusión: La propuesta Nº 16, 17 Y 18 queda desestimada al superar el límite máximo de duración estipulado en la Base 2.4 (entre 20 y los 40 minutos).





4. RESOLUCIÓN Y TRABAJOS SELECCIONADOS

Conforme a la Base 3.1, la cual confiere a la Organización la potestad de seleccionar a seis (6) compañías finalistas y dos (2) en régimen de reserva, el Comité evalúa los aspectos de calidad técnica, originalidad e idoneidad logística para el formato nocturno. Tras la deliberación, se acuerda por unanimidad fijar la Selección Oficial regulada para los días 6, 7 y 8 de agosto de 2026 de la siguiente manera:

Condición	Compañía / Grupo	Título de la Obra	Estado
Finalista 1	CÍA ARROZ CON COSTRA	EL SILENCIO DE JUANA	Seleccionada
Finalista 2	ESTÍBALIZ NUÑEZ	PIANO DANCE	Seleccionada
Finalista 3	RANA TEATRO	CARNAL	Seleccionada
Finalista 4	DANZAME MUCHO	ALGO SOBRE MI MADRE	Seleccionada
Finalista 5	LA ENSEMBLE TEATRO	CERVANTES NO DEBE MORIR	Seleccionada
Finalista 6	FARRA CULTURAL	EL CUPONAZO	Seleccionada
Reserva 1	ALLÁ VAMOS	EXCUSEZ - MOI	En espera
Reserva 2	FARRA CULTURAL	TAQUITO DE JAMÓN	En espera

5. DISPOSICIONES FINALES Y CIERRE DEL ACTA

Se recuerda que la organización procederá a notificar el resultado a la totalidad de las entidades solicitantes. Las compañías seleccionadas deberán acreditar la vigencia de su Seguro de Responsabilidad Civil (Base 5.1) y formalizar la aceptación expresa de los espacios y horarios asignados por la dirección de ordenanza municipal.

Asimismo, se recuerda que los seis grupos seleccionados percibirán la asignación fija de 200 € por componente en concepto de bolsa de viaje (hasta un máximo de 600 € por grupo) según consta en la Base 4.2, concurriendo de forma directa a los premios de 2.000 €, 1.250 € y 750 € destinados a los tres primeros clasificados del palmarés definitivo (Base 4.1).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.00 horas del día 13 de julio de 2026, extendiéndose la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los integrantes del Comité de Selección en el municipio de Consuegra.





Fdo.: D. Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Presidente del Comité Evaluador

Ayuntamiento de Consuegra

Fdo.: Dña. Elena Gutiérrez Gutiérrez

Secretaria del Comité Evaluador

COMITÉ DE SELECCIÓN





AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA

